



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 13 DE MAYO DE 2016**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 6 de mayo de 2016.

2º.- Dar cuenta del decreto número 3206, dictado por la Alcaldía en fecha 6 de mayo de 2016, por el que se dispone la sustitución temporal de la cuarta Teniente de Alcalde, Patricia Puerta Barberá, del 5 al 6 de mayo, ambos incluidos, por el Concejal-Delegado de Educación y Deportes, Enric Porcar Mallén.

3º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la "Associació de Cases de Joventut de Castelló".

4º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Federación de Casas de Juventud de la Comunidad Valenciana.

5º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la "Associació Cultural Colla La Flama".

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de clínica odontológica en la calle Miguel Servet número 5, bajo.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de escuela de música en la Avenida del Doctor Clará número 12.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de almacén frigorífico de conservación de frutas, en Muelle Transversal sin número, promovida por “Frigoríficos de Castellón, S.A.”.

9º.- Otorgar a “Administración Integral Castellón, S.L.” licencia urbanística para la rehabilitación y ampliación, mediante entreplanta de planta baja, de edificio de viviendas existente, para ejecución de dos locales de uso comercial en planta baja y dos almacenes ligados a los comerciales en la entreplanta, en el Camino Pí Gros números 1 y 3.

10º.- Devolver a Bienvenida Sales Colomer la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Alcoy número 7.

11º.- Devolver una garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Doctor Vicente Altaba número 28.

12º.- Devolver a “Traband Castellón, S.A.” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una nave industrial, sin uso determinado, en la calle Gran Bretaña número 11.

13º.- Aprobar las bases que regulan la concesión de subvenciones por parte de este Ayuntamiento, destinadas al fomento de proyectos que realicen las asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales en el municipio, durante el año 2016 y convocar públicamente las mismas.

14º.- Declarar una jubilación anticipada voluntaria de una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, operaria de servicios múltiples.

15º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por Cáritas Diocesana de Segorbe-Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del programa de personas transeúntes y personas sin hogar , así como reconocer la obligación y abonar el importe pendiente.

16º.- Aprobar, de mutuo acuerdo, la prórroga del contrato de explotación de servicios de temporada de playa del término municipal, respecto del merendero ubicado en la playa del Gurugú, temporada estival 2016.

17º.- Aprobar, de mutuo acuerdo, la prórroga del contrato de explotación de servicios de temporada de playa del término municipal, respecto del kiosco de prensa y helados número 1, ubicado en la playa del Pinar, temporada estival 2016.

18°.- Liquidar el contrato, adjudicado a “Patricio Cabezas, S.A.”, para la prestación del servicio de suministro de vallas y señalización portátil en la vía pública del término municipal y, en consecuencia, devolver al adjudicatario la garantía definitiva constituida.

19.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar la primera y única revisión de precios del contrato para la prestación del servicio de gestión y dirección de la Escuela Municipal de Teatro, así como de la prórroga, por un año, de dicho contrato.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2016.2.0000503R, correspondiente a recibos derivados de los compromisos adquiridos por arrendamientos de inmuebles, mes de marzo y atrasados.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 620R-O/2016.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 668R-O/2016.

- Ampliar, hasta el 16 de septiembre próximo, el plazo de ejecución del contrato de obras, adjudicado a la UTE “ADC Infraestructuras y Sistemas, S.L.”, “Corporación Europea de Servicios y Capitales, S.A.U.” y “Juan José Sánchez López, S.A.”, de rehabilitación del edificio de la antigua Delegación de Hacienda para centro sociocultural.

- Incoar nuevo expediente de imposición de penalidades, como consecuencia de incumplimiento de compromiso contractual por la UTE “Piáf, S.L.” y “Becsa, S.A.U.”, adjudicataria de las obras del proyecto de construcción de instalaciones deportivas en Cuadra Colomera.